

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E7
Estacionamiento

▣ **ORDENANZA 588/87** ▣

ARTICULO 1.- Autorízase la colocación de dos (2) carteles de estacionamiento con la leyenda "ESPACIO RESERVADO PARA VEHÍCULOS DE O.S.N. DE 7 A 14 Hs". frente al edificio de la Avda. Cazón 1310 de esta Ciudad cabecera del Partido de Tigre.

ARTICULO 2.- El D.E. implementará la colocación de los carteles a través de la Dirección de Tránsito.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 1987.

PROMULGADA POR DECRETO 8635 DEL 2-11-87